Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2 de 2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Villamuelas 6 de junio de 2018.-El Alcalde, Julián Pérez Sonseca.

Nº. I.-2966

Código de verificación: **2018.00002966**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**